

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/5/2022/133/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 27 de febrero de 2023.-----

Por recibido el oficio **DSPPCM** de fecha 20 de febrero de 2023, suscrito por la licenciada [REDACTED], Directora de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Acuña, Coahuila, en el que se tiene por contestando el oficio número **TV-** [REDACTED] respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED], por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria** y **violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública**. Por tanto, **téngase por aceptando la conciliación propuesta**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación únicamente por lo que hace a la autoridad antes señalada, debiendo continuar el trámite del expediente por los hechos señalados en contra de elementos de la Agencia de Investigación Criminal. Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

